Radar

SENACE publica proyecto sobre el equipo profesional de consultoras ambientales para Turismo

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva No.00034-2026-SENACE/PE, publicada el 14 de noviembre de 2026, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) dispuso la publicación del proyecto que aprueba la conformación mínima del equipo profesional multidisciplinario de las consultoras ambientales del subsector Turismo (en adelante, el "Proyecto").

El Proyecto propone las especialidades sectoriales y transversales que deberían acreditar las consultoras que soliciten inscribirse o modificar su inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales para elaborar evaluaciones preliminares, estudios ambientales, instrumentos de gestión ambiental complementarios y sus modificaciones o actualizaciones. Para cada especialidad, la propuesta identifica las carreras profesionales que podrían acreditarse.

La propuesta permitiría incorporar profesionales adicionales de las mismas u otras carreras. Asimismo, al solicitar la inscripción en más de un sector o subsector transferido al SENACE, las consultoras podrían acreditar a los mismos profesionales en distintos equipos mínimos, siempre que sus carreras sean comunes y se cumplan los requisitos del Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales.